

CONCON, 22 OCT. 2024
DECRETO REGISTRADO N° 3449 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
8. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
12. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
14. Ord. CESFAM N° 462/2024, de fecha 08 de octubre del año 2024, con autorización alcaldicia.
15. Ficha personal de reemplazo N°826/2024 con presupuesto comprometido.
16. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1185 de fecha 17 de octubre del año 2024.

DECRETO

1. **NOMBRESE** en calidad de reemplazo como medico, por el periodo desde el 25 de octubre al 09 de noviembre del año 2024, a Don **IVAN ANDRÉS SALAZAR LOPEZ**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar licencia médica de don Roberto Garnham P., cumpliendo labores de medico en CESFAM de Concón.
2. **RATIFIQUESE** en calidad de reemplazo como medico, por el periodo desde el 14 al 24 de octubre del año 2024, a Don **IVAN ANDRÉS SALAZAR LOPEZ**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar licencia médica de don Roberto Garnham P., cumpliendo labores de medico en CESFAM de Concón.
3. **EI NOMBRAMIENTO**, es por **33 horas semanales**, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **A**, Nivel **15**.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.


ALCALDE **SEBASTIAN TELLO CONTRERAS**
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON	
Dirección de Control	
Objetado	Observado
	22 OCT 2024